



## REUNION ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y EMPLEO DE PORTUGAL

En el marco del MOU España-Portugal, se han mantenido reuniones entre la Dirección General de la Función Pública española con la Dirección General de Administración y Empleo y con la Comisión de Reclutamiento y Selección de la Administración Pública portuguesas.

18 de noviembre de 2019

El día 7 de noviembre, en Lisboa, se han celebrado sendas reuniones de la Dirección General de la Función Pública española con la Dirección General de Administración y Empleo de Portugal y con la CReSAP, con el fin de intercambiar de información y compartir experiencias en la implantación y mejora progresiva de las políticas de función pública en ambas administraciones

Estas reuniones bilaterales derivan del Memorando de Entendimiento entre la Dirección General de la Función Pública española y la Dirección General de Administración y Empleo portuguesa, firmado en Tallín (Estonia) en diciembre de 2017, que tiene por objeto de fomentar la cooperación entre ambos países en materia de función pública, a través del intercambio de documentación y buenas prácticas.

En primer lugar, se mantuvo una reunión con la Dirección General de Administración y Empleo de Portugal. Durante la sesión de trabajo se explicaron, por un lado, las novedades normativas en materia de recursos humanos, como las nuevas estructuras organizativas administrativas flexibles o el sistema de evaluación de la función pública portuguesa, y por otro los avances en la administración española en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, en especial los introducidos por el RD Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo; así como las estructuras organizativas utilizadas por la Administración española.

En segundo lugar, se mantuvo una reunión técnica en la CReSAP (*Comisión de Reclutamiento y Selección de la Administración Pública*), que es el organismo portugués que tiene encomendadas las funciones de selección de candidatos a ocupar puestos directivos en la Administración Pública, a través de la evaluación del perfil, formación, experiencia y competencias de los candidatos.



Para más información: <https://www.mptfp.gob.es/portal/funcionpublica/funcion-publica/organos-colaboracion/relaciones-internacionales/relaciones-bilaterales.htm>

FOTO 1 Reunión con la Dirección General de Administración y Empleo



FOTO 2 Reunión con la CReSAP

